



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 9 de enero de 2018
P.I.E. N° 1127/2017-2018



Señor
D. Simón Juan Macías Yujra
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LAJA
La Paz.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzmán Wilde, para que el Señor Presidente, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, en qué estado se encuentra el trámite administrativo de la Urbanización “14 de Septiembre” Alto Puchu Collo. Adjunte documentación respaldatoria de los actos administrativos realizados a la fecha.--- 2. Informe de manera detallada sobre el trámite administrativo de la Urbanización “14 de Septiembre” ubicada en Alto Puchu Collo, Distrito 2 del Municipio de Laja. Adjunte fotocopia legalizada de todos los antecedentes respaldatorios.--- 3. En caso de no existir dicha documentación, remita informe circunstanciando y pormenorizado sobre el caso; asimismo, informe qué acciones legales, como autoridades, se realizaron en cuanto a la pérdida de documentación.--- 4. Informe, qué acciones se realizaron para la reposición de los documentos del trámite administrativo de la Urbanización “14 de septiembre” Alto Puchu Collo Distrito, 2; asimismo, informe el estado actual del mismo, adjuntado documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL